

MARTES, 23 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 246

JUNTA VECINAL DE MALIAÑO

CVE-2014-18182 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015, bases de ejecución y memoria.*

Con fecha 3 de diciembre de 2014, la Junta Vecinal de Maliaño ha aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2015 junto con las bases de ejecución y la memoria, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Durante este plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 22.1 del R. D. 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y R. D. citados.

En caso de presentarse reclamaciones, la Junta Vecinal deberá pronunciarse en el plazo de un mes, no existiendo reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Maliaño, 3 de diciembre de 2014.

El presidente,

Joaquín Arroyo Gutiérrez.

[2014/18182](#)